



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2024

ACTA N°46

RES. N° 3521/024

EXP:2024-25-1-003242

Dbh/pm

VISTO: la guía *“Convivencia al centro: recursos para trabajar en el aula y promover entornos educativos empáticos, libres de racismo y discriminación”* elevada por la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección expresa, de fs. 109 a 112, que partiendo de los aportes y valoraciones de los docentes se comenzó a implementar desde mediados del año 2023 la producción colaborativa de material de apoyo conceptual y didáctico, *“Campaña Convivencia al Centro: recursos para trabajar en el aula y promover entornos educativos empáticos, libres de racismo y discriminación”*, a efectos de elaborar la referida guía;

II) que este recurso permitirá a los docentes disponer de un insumo práctico y riguroso para su tarea pedagógica, de apoyo a la inclusión de todos los estudiantes, así como dar respuesta adecuada a las situaciones críticas de discriminación y violencia;

III) que dicho material se sustenta en la legislación nacional que garantiza el respeto pleno y los derechos de todas las personas y colectivos, que la Administración Nacional de Educación Pública tiene la responsabilidad de implementar en el marco de sus competencias;

IV) que en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024 (Acta N°41), por Considerado N°333 se dispuso remitir las actuaciones a la Dirección de Derechos Humanos, a los efectos

de ajustar los términos de la Guía referida *ut supra*, cuya versión se adjunta a obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas toma conocimiento del referido documento, que contiene aportes de los equipos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), estimándose que cumple con el cometido encomendado por el Consejo Directivo Central;

II) que dicho documento representa una herramienta para que los docentes puedan trabajar en aula las orientaciones contenidas en el Plan Nacional de Convivencia y Participación ANEP- CODICEN, aprobado por Resolución N° 3274, Acta N°36 de fecha 11 de octubre de 2023 y en consonancia con las “Orientaciones para el abordaje de Derechos Humanos”;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se entiende pertinente tomar conocimiento y aprobar la guía de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar la guía “*Convivencia al centro: recursos para trabajar en el aula y promover entornos educativos empáticos, libres de racismo y discriminación*” elevada por la Dirección de Derechos Humanos que forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión y su inclusión en la página web institucional.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Fondo de Población de las Naciones Unidas, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativa. Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN